

18 MAYO - 8 JUNIO 2023

Buenas prácticas hacia una gestión sostenible de suelos y agua

©FAO/Fredrik Lerneryd

ANEXO 2: Directrices para tablas, figuras, gráficos, fotografías y mapas

1. Sobre las tablas

Numere las tablas consecutivamente de acuerdo con su aparición en el texto. Cada tabla debe estar referenciada en el texto. Las tablas deben numerarse en números arábigos y agruparse al final del texto (es decir, después de la lista de referencias) en una página separada. Las tablas deben tener leyendas descriptivas en la parte superior. Las tablas deben ser claras y concisas y se debe evitar el uso de diferentes unidades (tratar de armonizarlas). Se debe utilizar el *Système international d'unités* (SI) para medidas y pesos. El título de cada tabla debe seguir las convenciones de uso de mayúsculas y puntuación de la [Guía de estilo editorial de la FAO: español. 2022](#) y explicar adecuadamente el contenido de la tabla. Cada nota al pie de la tabla debe etiquetarse con un símbolo tipográfico relacionado con el título, el recuadro o la entrada de la tabla. El material descriptivo que no requiera una nota al pie específica debe colocarse debajo de la tabla como una nota general en lugar de en el título de la tabla.

2. Sobre las figuras y gráficos

Numere las figuras/gráficos consecutivamente con números arábigos de acuerdo con su aparición en el texto. Todas las figuras deben tener una leyenda descriptiva colocada en una página separada al final del manuscrito, inmediatamente antes de las ilustraciones. Los subtítulos deben explicarse por sí mismos. Las leyendas no deben adjuntarse a las ilustraciones. Asegúrese de que la imagen enviada sea de alta resolución (mínimo 2400x3000 píxeles), preferiblemente en formato .jpg o .png. Evite el simple copiar y pegar de publicaciones científicas. Si necesita usar una imagen de un trabajo publicado anteriormente, debe asegurarse de haber obtenido el permiso de uso correspondiente según los derechos de autor. Proporcione una declaración de permiso para cada figura/gráfico, según sea necesario, al final de la leyenda de su figura como "Figura proporcionada con permiso de

{Titular de los derechos de autor}". Conserve todos los permisos de uso por escrito (es decir, no necesita proporcionarlos a menos que se le solicite).

3. Sobre las fotos

Las fotos deben ser de alta resolución (mínimo 2400x3000 píxeles). Evite fotos de más de 10 años (no usar fotos tomadas antes de 2013) a menos que la imagen proporcione una comparación de resultados a largo plazo. Asegúrese de que los autores contribuyentes tengan la propiedad de las fotos enviadas y/o hayan obtenido permisos de derechos de autor para usar la foto. Incluya los derechos de autor en el título de la foto, seguido de una breve descripción, la ubicación (región, país) y el año si es posible. Consulte la información proporcionada anteriormente en Figuras y gráficos. Los autores también deben asegurarse de tener permiso para usar y enviar fotografías de todas las personas representadas en la fotografía.

4. Sobre los mapas

No deben aparecer fronteras nacionales en el mapa (requisito de la FAO). Si el mapa proviene de otra publicación, se debe hacer referencia a la fuente de la publicación y se deben proporcionar los derechos de autor para garantizar el derecho a usarlo en una publicación de la FAO (consulte la información anterior en Figuras y gráficos).